VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DEFINTIVA DE LA PROPUESTA DENTRO DEL PROCESO CONV-ESAL-001-2023

En la sede del **INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS ARTES, CULTURA, Y TURISMO JULIO GIL BELTRAN SIMANCAS DEL MUNICIPIO DE ARJONA – BOLIVAR** siendo las 10 y 30 a.m. del día 07 de marzo de 2023 la directora del instituto en calidad de evaluador del proceso con el objeto de verificar los requisitos habilitantes y evaluar las propuestas presentada dentro del proceso de selección CONV-ESAL-001-2023 cuyo OBJETO es **AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACION DE VII CONCURSO DE COMPARSAS EN EL MARCO DEL CUMPLEAÑOS DE ARJONA.**

ORDEN DEL DÍA PARA LA DILIGENCIA:

Se realizara lo siguiente:

1. Informe de la diligencia de cierre de apertura de propuestas
2. Verificación de requisitos habilitantes
3-Evaluación de las propuestas
4. Conclusión
5. Cierre de la diligencia, aprobación y suscripción del acta.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. INFORME DE LA DILIGENCIA DE CIERRE:

La directora del **INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS ARTES, CULTURA, Y TURISMO JULIO GIL BELTRAN SIMANCAS DEL MUNICIPIO DE ARJONA – BOLIVAR**, informa que la diligencia de cierre para la presentación de propuestas, según quedó estipulado en la convocatoria que se publicó en el **SECOP II**, se llevó a cabo el 02 de marzo de 2023 hasta las 04:00 P.M, en el portal de manera automática levantándose la respectiva acta de cierre y realizando la apertura de los sobres a las 04:15 p.m. con las siguientes propuestas:

ENTIDAD 1

			CLASE DE PERSONA				PRESENTO PROPUESTA	
N	NIT	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	P.N	P.J	C	U.T.	SI	NO
1	**901462927-2**	**FUNDACION HERRAMIENTO CULTURAL - FUNHECUL**		X			X	

FOLIO ORIGINAL:	Un (1) sobre electrónico que contiene los documentos originales de la Propuesta Con propuesta económica con un valor de $47.400.000 mcte y Un Aporte en especie por Valor de $ 4.740.000para una oferta total por valor $52.140.000

PN: Persona Natural; **PJ: Persona Jurídica**; C: Consorcio; UT: Unión Temporal

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo del pliego de condiciones definitivas se procede a realizar la verificación jurídica

A) VERIFICACIÓN JURÍDICA:

FUNDACION HERRAMIENTO CULTURAL - FUNHECUL (ESAL)

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Persona Jurídica	anexa Certificado De Existencia Y Representación Legal	
Carta de presentación de la propuesta	Anexan, carta de presentación debidamente firmada por el Representante Legal Anexa fotocopia de la cédula de ciudadanía	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta	Anexa póliza No **75-44-101127746** anexo 0, expedida por seguros del estado de fecha 02/03/2023	
Información Tributaria del Oferente	anexan debidamente Diligenciado y Firmado por el Representante Legal	
Presentación del Registro Único Tributario – RUT.	Anexan el Rut actualizado	
Certificado de Existencia y Representación Legal	anexa Certificado De Existencia Y Representación Legal expedido por la Cámara De Comercio de Actualizado	
Clasificación de BIENES Y SERVICIOS	Fueron verificados en Los códigos de las s unidades de bienes, Obras y servicios exigidas en la Invitación	
Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades	Presento anexo Numero 4 (Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades) diligenciado y firmado por el representante legal	

Compromiso anticorrupción:	presenta documento Debidamente Diligenciado y Firmado por el Representante legal	
Verificación responsables fiscales y antecedentes disciplinarios	Se anexaron certificaciones de responsabilidad fiscal y antecedentes, luego Verificado en el Sistema, el proponente ni su representante Legal reportan antecedentes fiscales ni disciplinarios	

El proponente **FUNDACION HERRAMIENTO CULTURAL - FUNHECUL (ESAL)**

CUMPLE JURÍDICAMENTE

B) **ANTIGÜEDAD: (CUMPLE / NO CUMPLE)**

Para la antigüedad del proponente solo se tendrá en cuenta que la ESAL tenga como mínimo TRES (03) años de constitución e inscripción ante una Cámara de Comercio. Este requisito de antigüedad en términos generales se establece con el fin de garantizar que los interesados tengan estabilidad suficiente que les permita cumplir a cabalidad con los compromisos.

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Persona Jurídica	anexa Certificado De Existencia Y Representación Legal Requerido para el proceso	

El proponente **FUNDACION HERRAMIENTO CULTURAL - FUNHECUL (ESAL)**
CUMPLE CON LA ANTIGÜEDAD

C) INDICADORES DE IDONEIDAD

C.1) CORRESPONDENCIA DEL OBJETO DE LA ESAL Y EL PROGRAMA O ACTIVIDAD PREVISTA EN EL PLAN DE DESARROLLO (CUMPLE / NO CUMPLE).

Las ESAL deberán aportar el certificado de existencia y representación legal donde conste que su objeto social está relacionado con el objeto del convenio a celebrarse; además, copia de los estatutos con el fin de verificar que en sus documentos constitutivos definen el área de interés de su acción, la cual está relacionada con la intención de los fundadores y de los donantes.

Una vez revisado el certificado de existencia y representación legal en su objeto **CUMPLE** con el Objeto requerido.

C.2) EXPERIENCIA (CUMPLE / NO CUMPLE).

La experiencia que relacione y aporte la ESAL debe ser en las actividades requeridas para desarrollar el programa descrito. Deben documentar su experiencia y desempeño en desarrollo de proyectos apoyados por empresas privadas o públicas para demostrar su idoneidad en la realización de las actividades que pretende financiar el **INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS ARTES, CULTURA, Y TURISMO JULIO GIL BELTRAN SIMANCAS DEL MUNICIPIO DE ARJONA – BOLIVAR**.

Para certificarla deberá presentar experiencia en la ejecución de contratos o convenios cuyo objeto esté relacionados con el fortalecimiento de actividades y procesos artísticos y culturales. Para tal afecto deberá acreditar máximo dos (02) contratos y/o convenios cuyos valores sean iguales o superiores al doble del valor del presupuesto para la presente contratación, Esto se verificará por medio de la presentación de copia de los convenios y/o contratos pertinentes, y certificación de cumplimiento de los mismos.
.

El proponente **FUNDACION HERRAMIENTO CULTURAL - FUNHECUL (ESAL)** anexa Formato de experiencia con Convenios en la tiene en su objeto:

1.

SOPLAVIENTO EN DESARROLLO

DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

NIT. 800.035.677-9

Contrato No.	**CD-CDPS-0053 – 2021.**	**Fecha:**	Abril 27 de 2021
Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE SOPLAVIENTO – BOLÍVAR		
Nit:	806.035.677 – 9		
Contratista:	NA		
Identificación:	NA		
Razón social:	FUNDACIÓN HERRAMIENTA CULTURAL – FUNHECUL		
Nit:	901.462.927 – 2		

Entre **EL MUNICIPIO DE SOPLAVIENTO - BOLÍVAR,** a través de **NEY DURANT BAHOQUE,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.896.399 de Soplaviento - Bolívar, actuando en su calidad de **ALCALDE MUNICIPAL**, de acuerdo con el acta de posesión que reposa en los archivos de la Entidad, quien cuenta con facultades para celebrar contratos según los artículos 315 de la Constitución Nacional y 11 de la Ley 80 de 1993, y que para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra, el señor **PLINIO JAVIER BUSTAMANTE RAMOS**, persona natural, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.049.534.612 de San Estanislao – Bolívar, quien actúa en nombre y representación legal de la firma **FUNDACIÓN HERRAMIENTA CULTURAL – FUNHECUL,** entidad de derecho privado con Nit. 901.462.927 - 2, que afirma hallarse legalmente capacitado para ejecutar el objeto contractual, sin conflicto de intereses, ni inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y que para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, el cual se rige por las normas que lo regulen y las siguientes:

CLÁUSULAS:

1. Objeto:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo y ejecución del Proyecto *"Escuela de formación en gaitas Catalino Parra"*, según Convenio No. 1044/2021
	El término dentro del cual EL CONTRATISTA

2.

CONTRATO N°	140-2021
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Contratación Directa
OBJETO:	Prestar sus servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el desarrollo de actividades propias de las funciones de la oficina asesora de gestión social y participación comunitaria en el sector cultura para el fortalecimiento de los diferentes procesos de formación de la escuela de formación artística y cultural no formal de San Estanislao De Kostka, Bolívar en virtud del convenio 2645 suscrito con min cultura
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios

Los cuales fueron verificados en el Portal del SECOP.
Por lo que la entidad **CUMPLE** con la condición requerida.

C.3) REPUTACIÓN (CUMPLE / NO CUMPLE).

Para verificar la reputación de la ESAL, el Municipio revisará los antecedentes fiscales, disciplinarios y penales de los administradores de la ESAL

Revisados los antecedentes fiscales, disciplinarios y penales de los administradores de la ESAL No están reportados Por lo que la entidad **CUMPLE** con la **REPUTACIÓN.**

C.4) CAPACIDAD FINANCIERA (CUMPLE / NO CUMPLE).

EVALUACIÓN FINANCIERA: Las propuestas se verificarán en los siguientes aspectos financieros: ÍNDICE DE LIQUIDEZ, NIVEL DE ENDEUDAMIENTO, RAZÓN COBERTURA DE INTERESES, CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

EVALUACIÓN FINANCIERA

FUNDACION HERRAMIENTO CULTURAL - FUNHECUL (ESAL)	Valores del Pliego	Cumple	No cumple

ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual que 1	X	
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Menor o Igual a 80	x	
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor Igual a 1 Indeterminado	x	

EL PROPONENTE CUMPLE FINANCIERAMENTE

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

FUNDACION HERRAMIENTO CULTURAL - FUNHECUL (ESAL)	Valores del Pliego	Cumple	No cumple
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	Mayor o igual que 0 - Indeterminado	X	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual que 0- Indeterminado	X	

EL PROPONENTE CUMPLE ORGANIZACIONALMENTE

C.5) APORTE ECONÓMICO DE LA ESAL

DOCUMENTACIÓN
Carta de presentación de la propuesta en donde deberá indicar su aporte económico y/o en especie y la indicación expresa de acogerse a todas las condiciones establecidas por el Municipio en la presente convocatoria pública, la cual deberá estar suscrita por el representante legal de la ESAL.

EL PROPONENTE CUMPLE ORGANIZACIONALMENTE
C.5) APORTE ECONÓMICO DE LA ESAL

DOCUMENTACIÓN

Carta de presentación de la propuesta en donde deberá indicar su aporte económico y/o en especie y la indicación expresa de acogerse a todas las condiciones establecidas por

el Municipio en la presente convocatoria pública, la cual deberá estar suscrita por el representante legal de la ESAL.

3. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La evaluación se hará sobre la base de 100 puntos que se aplicaran así:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Si adicional a los contratos aportados por la Entidad sin ánimo de lucro para acreditar la experiencia general habilitante, aporta un contrato o dos contratos más, la entidad le otorgará:	60 puntos
Si el profesional propuesto para el cargo de coordinador administrativo del proyecto, acredita título de especialización en gerencia de proyectos, se le otorgará:	40 puntos
Total puntaje	100 puntos

3.1 EL FACTOR TÉCNICO tiene un puntaje de hasta **SESENTA PUNTOS (60)** y se calculará de acuerdo con los siguientes criterios:

A) Si adicional a los contratos aportados por la Entidad sin ánimo de lucro para acreditar la experiencia general habilitante, aporta un contrato o dos contratos más.

Revisados los documentos **FUNDACION HERRAMIENTO CULTURAL - FUNHECUL (ESAL)** aporta contratos adicionales relacionado asi:

OBJETO:	Prestar sus servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el desarrollo de actividades propias de las funciones de la oficina asesora de gestión social y participación comunitaria en el sector cultura para el desarrollo del proyecto artístico y cultura sector público según convenio 1601 entre Min cultura y el municipio de San Estanislao de Kostka.

NUMERO Y TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PS – 212/021 ST
CONTRATISTA	FUNDACION HERRAMIENTA CULTURAL - FUNHECUL
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTO TOMAS
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "MÚSICA MAESTRO" SEGUN PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACIÓN CULTURAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO. No 1691-2021 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y EL MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS, ATLÁNTICO
FECHA DE FIRMA	JUNIO 03 DE 2021
SUPERVISOR	Secretaria de Gobierno
VALOR	$ 21.590.000.oo
CDP NUMERO:	2021.CEN.01.000423

CONTRATO N° CD -091-2021
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION

FECHA:	9 de Julio del 2021
CONTRATANTE: REP. LEGAL: CC N° :	MUNICIPIO DE CLEMENCIA BOLIVAR RAÚL ENRIQUE CABARCAS VÁSQUEZ 73.594.150
CONTRATISTA:	FUNDACION HERRAMIENTA CULTURAL "FUNHECUL"
CÉDULA/ NIT:	901462927 - 2
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES PROCESOS DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL DENOMINADO FORMACION CULTURAL "NOTAS DE ESPERANZA SEGÚN CONVENIO N° 1681-2021"
VALOR:	VEINTICUATRO MILLONES PESOS $24,000.000.
PLAZO:	CUATRO (4) MESES contados a partir de la expedición del registro presupuestal.

de a realizar las actividades por lo que se decide Calificar a la **FUNDACION HERRAMIENTO CULTURAL - FUNHECUL (ESAL)** con un Puntaje de **SESENTA PUNTOS (60)**

B) Si el profesional propuesto para el cargo de coordinador administrativo del proyecto, acredita título de especialización en gerencia de proyectos

Revisados los documentos **FUNDACION HERRAMIENTO CULTURAL - FUNHECUL (ESAL)** aporta la hija de vida del señor PLINIO JAVIER BUSTAMANTE RAMOS, y se verifica que cumple con los requisitos académicos y de experiencia solicitados en la convocatoria por lo que se decide Calificar a la **FUNDACION HERRAMIENTO CULTURAL - FUNHECUL (ESAL)** con un Puntaje de **CUARENTA PUNTOS (40)**

.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PONDERACION	PUNTAJE OTORGADO
Si adicional a los contratos aportados por la Entidad sin ánimo de lucro para acreditar la experiencia general habilitante, aporta un contrato o dos contratos más, la entidad le otorgará:	60 puntos
Si el profesional propuesto para el cargo de coordinador administrativo del proyecto, acredita título de especialización en gerencia de proyectos, se le otorgará:	40 puntos
Total puntaje	100 puntos

El Proponente cuenta con el puntaje Total de acuerdo a lo establecido en el criterio de 100 Puntos de 100 Posibles.

4. CONCLUSIÓNES:

Verificadas y evaluadas las propuestas técnicas, financieras, legales y económicas se obtuvieron los siguientes resultados en el presente orden:
FUNDACION HERRAMIENTO CULTURAL - FUNHECUL (ESAL) OCUPO EL PRIMER LUGAR CON UN PUNTAJE DE 100 PUNTOS DE 100 POSIBLES

4. CONCLUSIÓN: verificada y evaluada la propuesta económica de la **FUNDACION HERRAMIENTO CULTURAL - FUNHECUL (ESAL)** se observa en la misma que cumple con los requerimientos técnicos y económicos en los formatos de la Invitación Publica. Por lo que la propuesta de **FUNDACION HERRAMIENTO CULTURAL - FUNHECUL (ESAL)** reúne los puntajes indicados para su posible adjudicación por parte del Alcalde Municipal.

5. CIERRE DE LA DILIGENCIA Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA

Una vez leída el acta se preside a firmar el acta en señal de aprobación, siendo las 11 y 39 A.M. Del día 07 de marzo de 2023.

Original firmado
ANABERENA MONTERO LINAN
DIRECTORA - INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS ARTES, CULTURA, Y TURISMO JULIO GIL BELTRAN SIMANCAS DEL MUNICIPIO DE ARJONA – BOLIVAR